

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA

**DIRECCIÓN DISTRITAL 18D05 SANTIAGO DE PÍLLARO -
EDUCACIÓN**

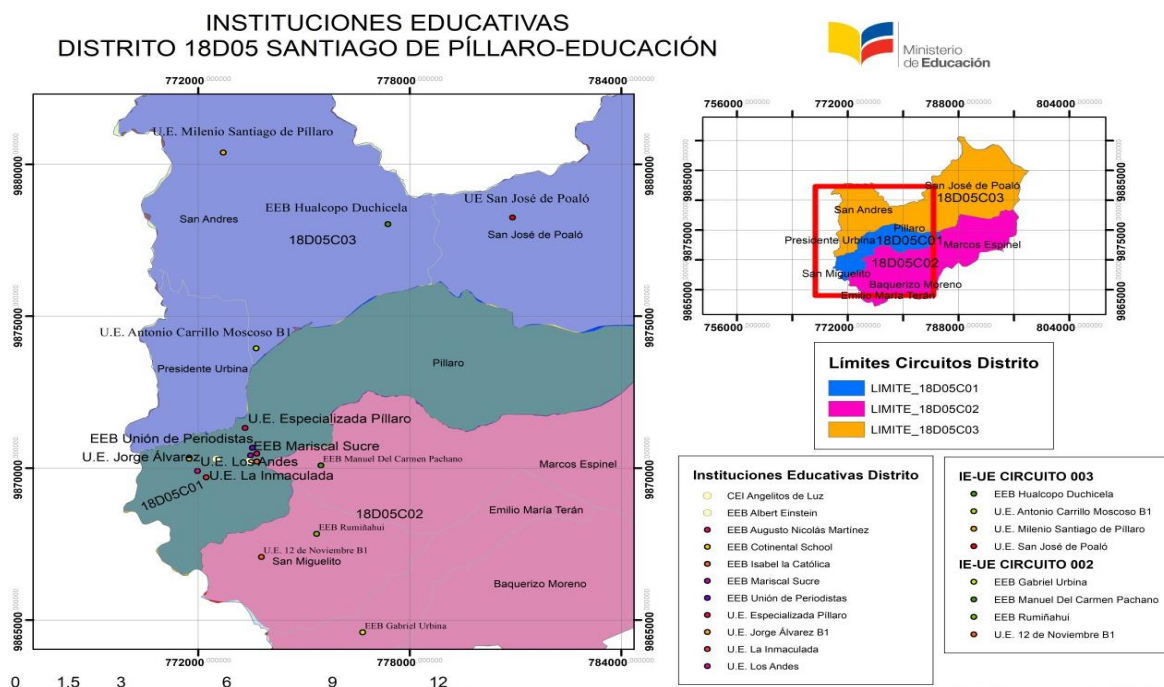
ENERO – DICIEMBRE 2025

Índice de contenidos

Mapa Geofísico.....	3
Presentación	3
1. Glosario de siglas	4
2. Introducción.....	5
3. Rendición de cuentas gestión 2025	6
4. Principales Hitos 2025	48
5. Presupuesto	50
6. Desafíos para la gestión 2026.....	53

Mapa Geofísico

GRÁFICO 1 COBERTURA GEOGRÁFICA



Fuente: División Distrital de Planificación

Elaboración: Galo Silva Solis División Distrital de Planificación

Presentación

La Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, determinan los mandatos obligatorios sobre la Rendición de Cuentas Anual con el objetivo de asegurar la transparencia de la gestión institucional y dar a conocer a la ciudadanía los resultados obtenidos.

La rendición de cuentas un espacio en qué el interlocutor (servidor público) ante la ciudadanía genera transparencia, en las que se fortalece las condiciones de confianza entre las Instituciones Públicas y el ciudadano, con el fin de garantizar el correcto manejo de los recursos del estado.

La rendición de cuentas refleja los resultados alcanzados en el año 2025, refleja el camino recorrido en la implementación de políticas públicas educativas en el Distrito 18D05 Santiago de Píllaro perteneciente al Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, Zona 3, trazando las actividades de mediano y corto plazo a ser implementadas.

1. Glosario de siglas

MINEDEC:	Ministerio de Educación, Deporte y Cultura
ASRE:	Apoyo, Seguimiento y Regulación
PEI:	Proyecto Educativo Institucional
CE:	Consejo Ejecutivo
TIC:	Tecnologías de la Información y Comunicación
EI:	Educación Intercultural
POA:	Plan Operativo Anual
PAI:	Plan Anual de Inversión
PMI:	Plan de Mejora Institucional.
OI:	Organismos Institucionales
MOGAC:	Módulo de Gestión de Atención
SUUSEN:	Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal
CPCCS:	Consejo de Partición Ciudadana y Control Social
Reseteo:	Cambio de claves de las plataformas
Active Directory:	Directorio Activo (DB)
Upgrade:	Incremento de Acho de Banda del internet
Dowgrade:	Disminución de Acho de Banda del internet
Migración:	Cambiar de tipo de tecnología del internet
UDAI:	Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión
Traslados:	Movilizar el servicio de internet a otro lugar físico
SGCE:	Sistema de Gestión de Control Escolar
DUA:	Diseño Universal para el Aprendizaje
NEE :	Necesidades Educativas Específicas
Cutting:	Cortes en la piel

SGD:	Sistema de Gestión Docente
SIITH:	Sistema Integrado de Talento Humano
LOSEP:	Ley Orgánica de Servicio Público
LOEI:	Ley Orgánica de Educación Intercultural
POWER APPS:	Sistema de Jubilados
CGE:	Contraloría General del Estado
MDT:	Ministerio de Trabajo
SUT:	Sistema Único de Trabajadores
COA:	Código Orgánico Administrativo
C.T:	Código de Trabajo
QUIPUX:	Sistema de Gestión Documental
UATH:	Unidad Administrativa de talento Humano

2. Introducción

La Dirección Distrital 18D05 Santiago de Píllaro del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, Zona 3, elabora el presente informe de Rendición de Cuentas del año 2025 con el fin de facilitar la fiscalización de la administración pública y de los recursos públicos, para ser efectivo el control social y sirve para:

- Empoderar a la ciudadanía el sentido de lo público, Transparentar y recuperar la legitimidad de las instituciones del Estado, en base a los principios constitucionales de transparencia, y responsabilidad social de imparcialidad con el fin de acercar a la ciudadanía en el manejo de los recursos públicos.
- Constituir espacios de interlocución directa para la planificación estratégica, trascendiendo el esquema de una recepción pasiva directa del informe de gestión.

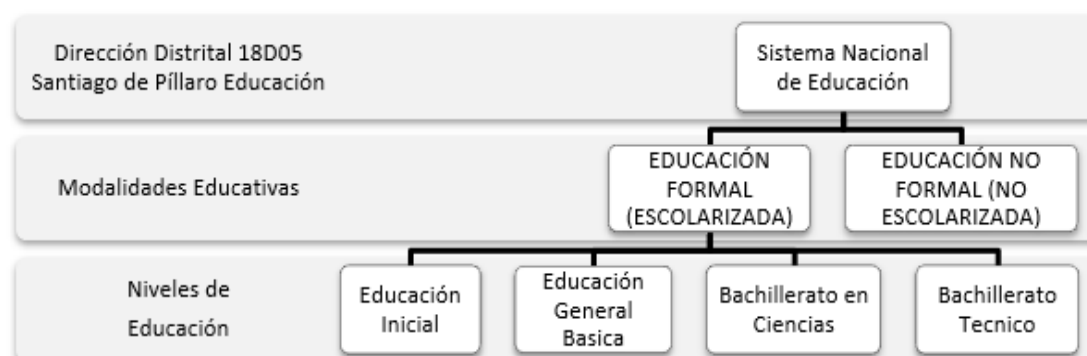
Con este antecedente, el presente informe presenta los resultados alcanzados en el año fiscal 2025, producto de la gestión de la División Distrital Administrativa Financiera, División Distrital de Administración Escolar, División Distrital de Apoyo Seguimiento y

Regulación, Unidad Distrital de Asesoría Jurídica, Unidad Distrital de Atención Ciudadana, Unidad Distrital de Talento Humano, Unidad Distrital de Tecnologías de la Información y Comunicación; obteniendo una ejecución presupuestaria del 99.55%.

3. Rendición de cuentas gestión 2025

La Dirección Distrital 18D05 Santiago de Píllaro del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, Zona 3 dentro de la modalidades educativas cuenta con la Educación Formal de la que se desprende los niveles de educación: Educación Inicial, Educación General Básica, Bachillerato en Ciencias, Bachillerato Técnico con una población estudiantil de 8478 Estudiantes, divididos en 15 Instituciones Educativas de sostenimiento Fiscal, 1 de sostenimiento Fiscomisional y 2 de sostenimiento Particular de jurisdicción intercultural; con 470 funcionarios bajo el régimen LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL (LOEI) , 17 trabajadores bajo el régimen Código de Trabajo y 19 funcionarios bajo el régimen LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO (LOSEP).

GRÁFICO 2 SISTEMA EDUCATIVO



Fuente: División Distrital de Planificación

Elaboración: Galo Silva Solis División Distrital de Planificación

TABLA 1 SOSTENIMIENTO EDUCATIVO

SOSTENIMIENTOS EDUCATIVOS	NRO. DE INSTITUCIONES SOSTENIMIENTO	NRO. DE ESTUDIANTES AÑO LECTIVO 2024-2025	NRO. DOCENTES FISCALES
Fiscal	15	7520	463
Fiscomisional	1	594	7
Particular	2	364	0
Total	19	9031	470

Fuente: División Distrital de Planificación

Elaboración: Galo Silva Solis Analista Distrital de Planificación

A continuación, se detalla las Instituciones educativas pertenecientes a la Dirección Distrital 18D05 Santiago de Píllaro del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, Zona 3:

TABLA 2 SOSTENIMIENTO FISCAL

CÓDIGO AMIE	CÓDIGO CIRCUITO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TOTAL ESTUDIANTES FORMAL NNA	TOTAL ESTUDIANTES OTROS SERVICIOS	TOTAL ESTUDIANTES
18H00564	18D05C01	UNIDAD EDUCATIVA MARISCAL SUCRE	505		505
18H00566	18D05C01	UNIDAD EDUCATIVA UNION NACIONAL DE PERIODISTAS	611		611
18H00561	18D05C01	UNIDAD EDUCATIVA JORGE ALVAREZ	1794		1794
18H00706	18D05C01	UNIDAD EDUCATIVA CONTINENTAL SCHOOL	83		83
18H00984	18D05C01	UNIDAD EDUCATIVA ESPECIALIZADA SANTIAGO DE PILLARO	33		33
18H00555	18D05C01	UNIDAD EDUCATIVA ALBERT EINSTEIN	281		281
18H00560	18D05C01	UNIDAD EDUCATIVA LOS ANDES	1053		1053
18H00553	18D05C01	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL LA INMACULADA	597		597

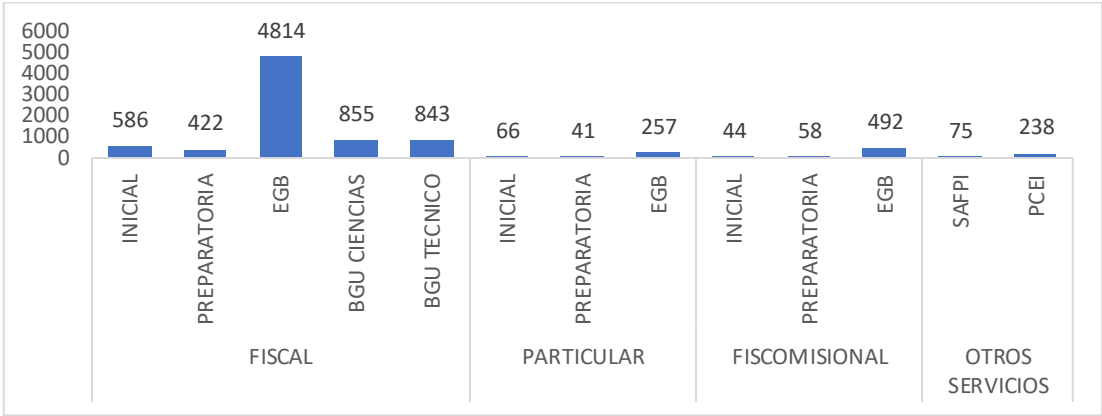
18H00562	18D05C01	UNIDAD EDUCATIVA AUGUSTO NICOLAS MARTINEZ	462		462
18H00579	18D05C01	UNIDAD EDUCATIVA ISABEL LA CATOLICA	728	238	966
18H00586	18D05C02	UNIDAD EDUCATIVA MANUEL DEL CARMEN PACHANO	133		133
18H00619	18D05C02	UNIDAD EDUCATIVA 12 DE NOVIEMBRE	594		594
18H00615	18D05C02	UNIDAD EDUCATIVA RUMIÑAHUI	65		65
18H00584	18D05C02	UNIDAD EDUCATIVA GABRIEL URBINA	143		143
18H00597	18D05C03	UNIDAD EDUCATIVA HUALCOPO DUCHICELA	104		104
18H00611	18D05C03	UNIDAD EDUCATIVA SAN JOSE DE POALO	239		239
18H00603	18D05C03	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO SANTIAGO DE PÍLLARO	445	25	445
18H00593	18D05C03	UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO CARRILLO MOSCOSO	611	50	611
Total			8478	313	8791

Fuente: División Distrital de Apoyo Seguimiento y Regulación

Elaboración: Galo Alejandro Silva Solis Analista Distrital de ASRE

La Dirección Distrital 18D05 Santiago de Píllaro del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, Zona 3 cuenta con una población estudiantil de 8478 Estudiantes dirigido a educación formal para niños, niñas y adolescentes divididos en 15 Instituciones Educativas de sostenimiento Fiscal, 2 de sostenimiento Particular, 1 de sostenimiento Fiscomisional de jurisdicción intercultural, y 313 estudiantes correspondientes a las ofertas educativas SAFPI y formal para jóvenes, adultos y adultos mayores distribuidos de la siguiente manera:

GRÁFICO 3 ESTADÍSTICA GENERAL ESTUDIANTIL



Fuente: Unidad Distrital de Apoyo. Seguimiento y Regulación 2025

Elaboración: Galo Alejandro Silva Solis

ATENCIÓN CIUDADANA

Dentro de los principios establecidos en la Ley Orgánica de Educación Intercultural se encuentra la calidad y calidez, para ello en un esfuerzo conjunto y con el afán de estandarizar los procesos, brindando dichos servicios, el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura implementó el Sistema de Gestión de Calidad que como política es la siguiente: *“Proporcionar servicios efectivos de atención ciudadana, a la comunidad educativa, logrando la satisfacción del usuario a través de un proceso de mejora continua”*.

En referencia a las solicitudes ingresadas por el Módulo de Gestión de Atención Ciudadana (MOGAC) fueron 285 a nivel del año 2025, se atendieron 235 trámites.

En cumplimiento a las actividades dentro de la Unidad Distrital de Atención Ciudadana en el sistema MOGAC por el período comprendido de 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 se atendido los tramites con total satisfacción, obteniendo los resultados como se muestran en la Tabla 1.

TABLA 3 REPORTE ESTADÍSTICO DE INGRESO Y RESOLUCIÓN DE PROCESOS

Unidades	Tramites Ingresados	Resueltos A Tiempo	Resueltos Atraso	Pendientes A Tiempo	Pendientes Atraso
Apoyo y seguimiento	66	61	5	0	0
Asesoría Jurídica	145	99	14	32	0
Atención Ciudadana	72	72	0	0	0
Planificación	3	3	0	0	0
Total	286	235	19	32	0

Fuente: Unidad Distrital de Atención Ciudadana y Módulo de Gestión Ciudadana MOGAC.

Elaborado: Elizabeth del Rocío Granda Viera Unidad de Atención Ciudadana.

De igual forma en cumplimiento a la atención a los usuarios internos y externos se atendió 919 compromisos ciudadanos ingresados por ventanilla por el período comprendido de 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, obteniendo los resultados como se muestran en la Tabla No. 4.

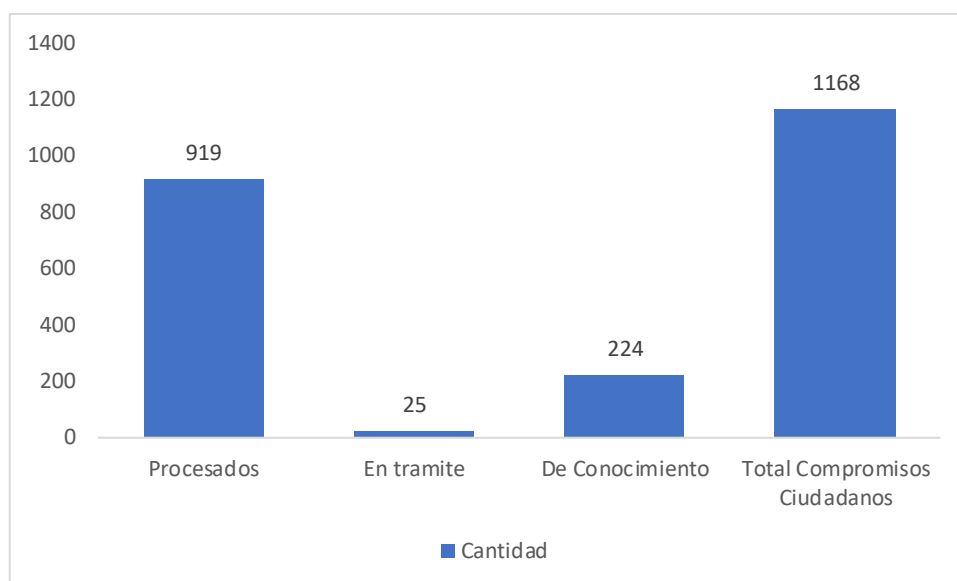
TABLA 4 CUADRO RESUMEN INGRESOS Y RESOLUCIONES DE COMPROMISOS CIUDADANOS

Estado del Trámite	Cantidad
Procesados	919
En trámite	25
De Conocimiento	224
Total Compromisos Ciudadanos	1168

Fuente: Archivo de la Unidad Distrital de Atención Ciudadana

Elaborado: Elizabeth del Rocío Granda Viera Unidad de Atención Ciudadana

GRÁFICO 4 RESUMEN INGRESOS Y RESOLUCIONES DE COMPROMISOS CIUDADANOS



Fuente: Archivo de la Unidad Distrital de Atención Ciudadana

Elaborado: Elizabeth del Rocío Granda Viera Unidad de Atención Ciudadana

TABLA 5 CUADRO RESUMEN INGRESOS Y RESOLUCIONES DE MOGAC Y COMPROMISOS CIUDADANOS

Año	Tipo de requerimiento	Total ingresadas	Total atendidas	% cumplimiento
2025	Trámites solicitados MOGAC	286	235	91 %
2025	Requerimientos ciudadanos	1168	919	84 %

Fuente: Archivo de la Unidad Distrital de Atención Ciudadana

Elaborado: Elizabeth del Rocío Granda Viera Unidad de Atención Ciudadana

OFERTA FORMAL PARA JOVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES

El Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, como institución encargada de garantizar el derecho a la educación de la población y conforme sus principios de acceso universal a la educación, no discriminación e igualdad de oportunidades y de trato, la Dirección Distrital trabaja en beneficio de la comunidad por lo cual cuenta con la oferta formal para jóvenes, adultos y adultos mayores el cual atendió en el periodo febrero 2025- julio 2025 según la siguiente estadística:

TABLA 6 EDUCACIÓN FORMAL PARA JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES

OFERTA EDUCATIVA	MÓDULO / GRADO O CURSO	TOTAL
Postalfabetización	Módulo 3 - 4	93
	Módulo 5 - 6	20
Básica Superior	Octavo	13
	Noveno	10
	Décimo	15
Bachillerato General	Primero	18
	Segundo	28
	Tercero	41
Total de Estudiantes		238

Fuente: Unidad Distrital de Apoyo. Seguimiento y Regulación 2025

Elaboración: Galo Alejandro Silva Solís

SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA - SAFPI

La Dirección Distrital 18D05 Santiago de Píllaro del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, Zona 3, comprometida con el fortalecimiento de la educación en valores, se enfoca en proporcionar una educación inicial inclusiva y de calidad. A través de diversos servicios educativos, se busca garantizar que todos los niños y niñas, sin importar las condiciones de su entorno, reciban una formación integral desde sus primeros años.

Uno de los servicios más relevantes es el Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia, que tiene como objetivo promover el desarrollo integral de niños y niñas de 3 y 4 años. Este servicio está dirigido especialmente a aquellos que, debido a las particularidades de su entorno, a su ubicación geográfica o a decisiones familiares, no tienen acceso a una institución educativa formal. De este modo, se asegura que cada niño y niña, sin distinción, pueda acceder a una educación que fomente valores fundamentales como el respeto, la solidaridad y la responsabilidad desde sus primeros años de vida.

TABLA 7 ESTADÍSTICA SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA

Servicio	Periodo Lectivo	Nro. Estudiantes Grupo 3 Años	Nro. Estudiantes Grupo 4 Años
SAFPI	2024 - 2025	47	28

Fuente: Unidad Distrital de Apoyo. Seguimiento y Regulación 2025

Elaboración: Galo Alejandro Silva Solis

BACHILLERATO TÉCNICO

La Dirección Distrital en el periodo lectivo 2024 – 2025 cuenta con el Bachillerato Técnico misma que es enfocada en las y los jóvenes, para fortalecer su incorporación al mundo laboral y/o dar continuidad a su formación técnica y tecnológica de educación superior por lo cual se cuenta con las siguientes ofertas técnicas:

TABLA 8 FIGURA PROFESIONAL BACHILLERATO TÉCNICO

AMIE	Institución Educativa	Sostenimiento	Figura profesional
18H00560	U.E. Los Andes	Fiscal	Área Técnica de Servicios: • Informática • Contabilidad
18H00561	U.E. Jorge Álvarez	Fiscal	Área Técnica Industrial: • Electrónica de Consumo • Aplicación de Proyectos de Construcción Área Técnica de Servicios: • Informática
18H00619	U.E. 12 de Noviembre	Fiscal	Área Técnica Agropecuaria: • Industrialización de Productos Alimenticios Área Técnica Industrial: • Electromecánica Automotriz

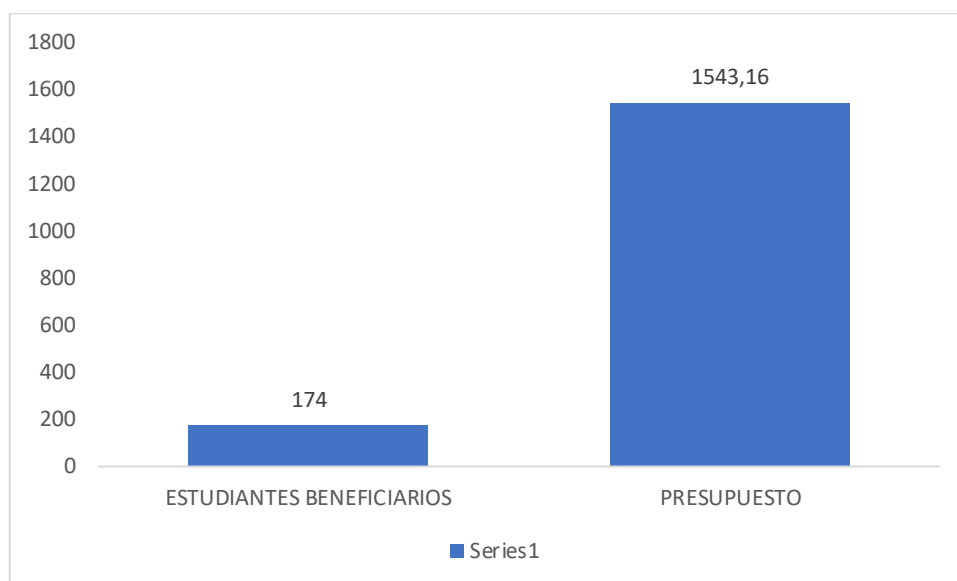
18H00593	U.E. Antonio Carrillo Moscoso	Fiscal	Área Técnica de Servicios: • Informática Área Técnica Industrial: • Electromecánica Automotriz
18H00603	U.E. del Milenio Santiago de Píllaro	Fiscal	Área Técnica Industrial: • Mecanizado y construcciones metálicas.

Fuente: Unidad Distrital de Apoyo. Seguimiento y Regulación 2025

Elaboración: Galo Alejandro Silva Solis

Así mismo, La Dirección Distrital 18D05 Santiago de Píllaro del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura buscando una educación de excelencia y velando por el bienestar estudiantil realizó la Contratación de Pólizas de seguros para estudiantes de Bachillerato técnico que realizaron las FCT (Formación en Centros de trabajo) cumplimiento con la meta al 100%.

La Dirección Distrital 18D05 Santiago de Píllaro del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, Zona 3 a través de la Unidad de apoyo, seguimiento y regulación de la educación para el periodo fiscal 2025 realizó el proceso CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO ESCOLAR ACCIDENTES PERSONALES DE LOS ESTUDIANTES QUE REALICEN LAS PRACTICAS PREPROFESIONALES EN EL PERIODO LECTIVO 2024-2025 el cual fue ejecutado en su totalidad en beneficio de los estudiantes de la Unidad Educativa Jorge Álvarez, Unidad Educativa Antonio Carrillo Moscoso y Unidad Educativa 12 de Noviembre pertenecientes a la Dirección Distrital 18D05 Santiago de Píllaro del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, Zona 3:

GRÁFICO 5 SEGUROS ESTUDIANTILES

Fuente: Unidad Distrital de Apoyo. Seguimiento y Regulación 2025

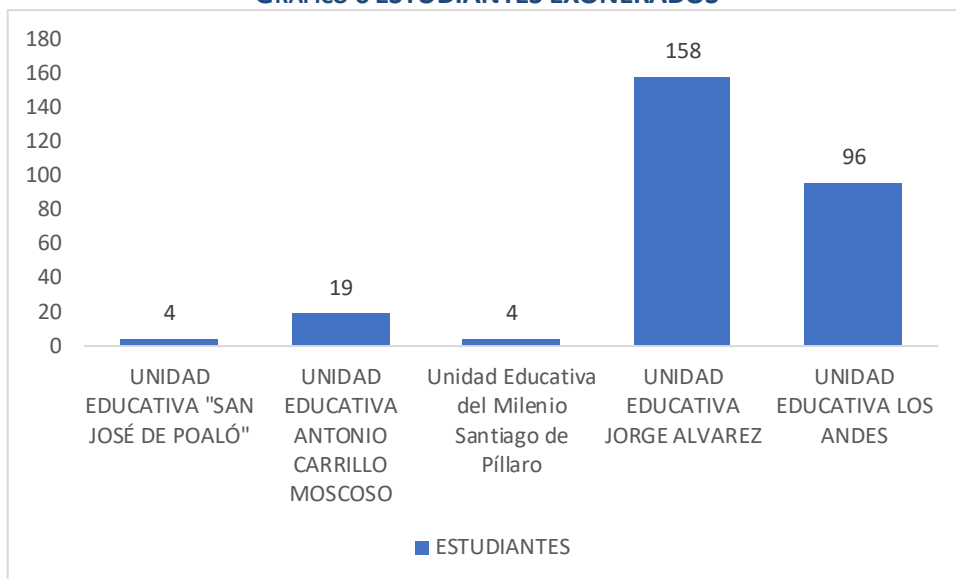
Elaboración: Galo Alejandro Silva Solis

PROCESO DE TITULACION

La Dirección Distrital 18D05 Santiago de Píllaro del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura en cumplimiento a lo determinado en el Reglamento a la LOEI procede a realizar el proceso de Titulación 2024 – 2025 a 609 estudiantes según los siguientes detalles:

Estudiantes Exonerados:

GRÁFICO 6 ESTUDIANTES EXONERADOS

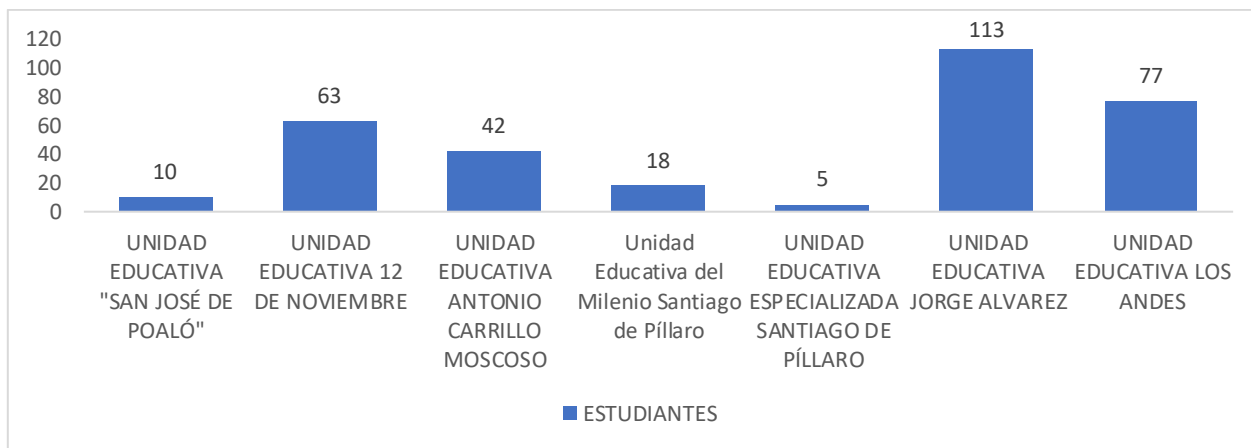


Fuente: Unidad Distrital de Apoyo. Seguimiento y Regulación 2025

Elaboración: Galo Alejandro Silva Solis

Estudiantes Titulación 2024 – 2025 Examen de Grado:

GRÁFICO 7 ESTUDIANTES TITULACIÓN 2024 – 2025 EXAMEN DE GRADO

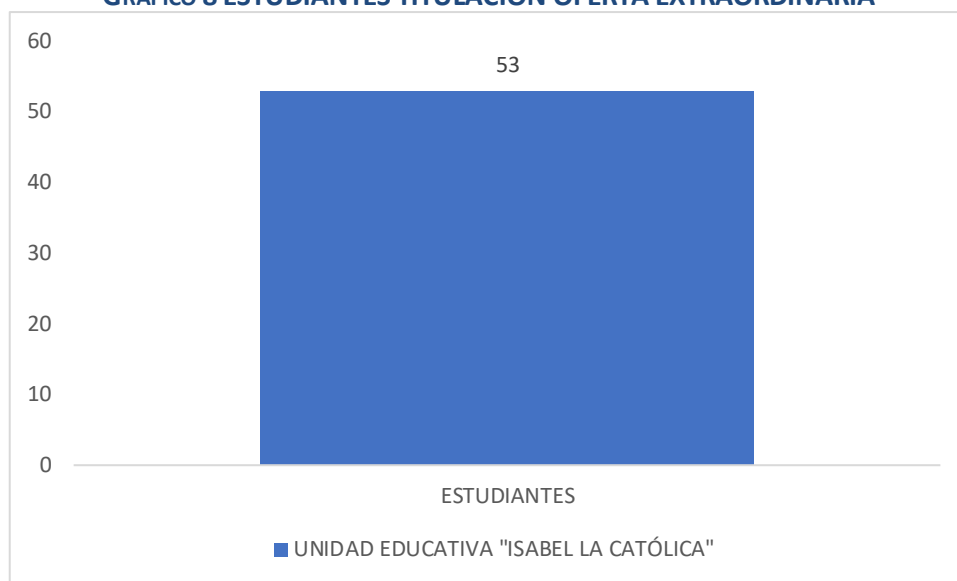


Fuente: Unidad Distrital de Apoyo. Seguimiento y Regulación

Elaboración: Galo Alejandro Silva Solis

Estudiantes Titulados de la Oferta formal jóvenes, adultos y adultos mayores:

GRÁFICO 8 ESTUDIANTES TITULACIÓN OFERTA EXTRAORDINARIA



Fuente: Unidad Distrital de Apoyo. Seguimiento y Regulación 2025

Elaboración: Galo Alejandro Silva Solis

SOCIALIZACIONES Y ESTRATEGIAS PARA MEJORAMIENTO CONTINUO

Como estrategia para mejorar la calidad de la educación, el Ministerio de Educación Deporte y Cultura propone estándares de calidad educativa que ayudarán a orientar, apoyar y monitorear la gestión de los actores del sistema educativo hacia su mejoramiento continuo, por tal motivo la Unidad de Apoyo Seguimiento y Regulación y en conjunto con las 18 Instituciones Educativas que conforman la Dirección Distrital 18D05 Santiago de Píllaro del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, Zona 3, realizó varias actividades para mejorar los estándares educativos.

Promover el desarrollo y la socialización de las nuevas generaciones y en general de todos sus miembros; en el currículo se plasman en mayor o menor medida las intenciones educativas del país, se señalan las pautas de acción u orientaciones sobre cómo proceder para hacer realidad estas intenciones y comprobar que efectivamente se han alcanzado por tal motivo la Unidad de Apoyo Seguimiento y Regulación ha realizado socializaciones a las Instituciones Educativas de la Dirección Distrital 18D05

Santiago de Píllaro del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, Zona 3 con el fin de garantizar el normal funcionamiento de las instituciones educativas.

TABLA 9 ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

ACTIVIDADES	METAS	EJECUCIÓN
Socialización de las disposiciones del MINEDUC- a las autoridades y docentes de las i.e.	18 instituciones educativas (autoridades y docentes)	100%
Asesoramiento a directivos institucionales sobre la LOEI, reglamento, y acuerdos ministeriales	18 instituciones educativas (autoridades y docentes)	100%
Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos ministeriales	18 instituciones educativas (autoridades y docentes)	100%
Socialización e implantación lineamientos para bt	5 instituciones educativas (autoridades y docentes)	100%
Socialización lineamientos para inicio de actividades educativas de educación inicial y preparatoria	17 instituciones educativas (autoridades y docentes)	100%
Socialización lineamientos pedagógicos-curriculares para el régimen sierra- Amazonía año lectivo 2024-2025	18 instituciones educativas (autoridades y docentes)	100%
Socialización instructivo evaluación diagnóstica.	18 instituciones educativas (autoridades y docentes)	100%
Socialización e implantación instructivo para la evaluación de los aprendizajes sierra -Amazonía	18 instituciones educativas (autoridades y docentes)	100%

Socialización e implantación de las inserciones curriculares cívica, ética e integridad, educación socioemocional, seguridad vial, desarrollo sostenible, educación financiera.	18 instituciones educativas (autoridades y docentes)	100%
Ejecución de la feria de fortalecimiento de bachillerato técnico	5 instituciones educativas (autoridades, docentes y estudiantes)	100%
Ejecución de la feria de la red de educación inicial	17 instituciones educativas (autoridades, docentes y estudiantes)	100%
Ejecución del concurso de maestros de ceremonia y festival de danzas	10 instituciones educativas (autoridades, docentes y estudiantes)	100%
Organización de la carrera 5k “Corriendo juntos por la inclusión”, por el 3 de diciembre día internacional de la discapacidad.	18 instituciones educativas (autoridades, docentes y estudiantes)	100%

Fuente: Unidad Distrital de Apoyo. Seguimiento y Regulación

Elaboración: Galo Alejandro Silva Solis

Por otra parte, el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), es un organismo de las instituciones educativas y de las direcciones distritales que, en conjunto con otros actores educativos acompaña el proceso educativo mediante la promoción de derechos, la prevención de problemáticas sociales, el fomento de la convivencia armónica, la inclusión socioeducativa de la comunidad educativa, con la finalidad de aportar en la construcción de los proyectos de vida de la población estudiantil.

Según el Modelo de Gestión DECE, se ha procedido a la ejecución de actividades basadas en los ejes de acción tanto Institucional como Distrital, en los siguientes temas:

TABLA 10 SOCIALIZACIONES DECE

CAPACITACIONES: TEMAS GENERALES.	POBLACIÓN DIRIGIDA.
Socialización Modelo de Gestión DECE. Programa Educando en Familia, Módulos: Prevención de Alcohol, Tabaco y otras Drogas y Apoyo desde las familias en la Construcción de Proyectos de Vida. Rutas y protocolos de actuación en casos de violencia cometidos o detectados en el sistema educativo. Orientación Vocacional y Profesional (OVP). Oportunidades curriculares ENEIS. Comunicación asertiva y trabajo en equipo (Descarga y Contención Emocional). Fortalecimiento de habilidades socioemocionales. Proceso y lineamientos de Entrevistas socioemocionales. Acuerdos Ministeriales, lineamientos pedagógicos, normativa legal vigente. Metodologías para recomendar la aplicación en el aula según competencia DECE. 14 Estándares de Calidad DECE. Recorrido Participativo para prevención de violencia. Guía de Acompañamiento Extramural a estudiantes con riesgo psicosocial. Aplicación del Plan de Acción y Estratégico según los Estándares de Calidad.	PERSONAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL INSTITUCIONALES. AUTORIDADES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, RECTORES/AS, VICERRECTORES/AS, INSPECTORES/AS. MIEMBROS DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. PADRES, MADRES DE FAMILIA Y/O REPRESENTANTES LEGALES.

Socializaciones de matrices de reporte conforme requerimientos.	DOCENTES.
Talleres lúdicos-prácticos en prevención.	DOCENTES TUTORES.
Actividades masivas en conmemoración de los días nacionales e internacionales de prevención de problemáticas y riesgos psicosociales.	ESTUDIANTES.
Articulación Interinstitucional, asistencia a reuniones de la mesa técnica.	PERSONAL EXTERNO A LAS IE.
Reuniones mensuales de la RED de los Departamentos de Consejería Estudiantil.	

Fuente: Departamento de Consejería Estudiantil

Elaboración: Eimy Salome Arujo Córdova

ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO Y RED DE APOYO PEDAGÓGICO

La Unidad de Apoyo Seguimiento y Regulación realizó asesoramiento pedagógico a las 18 Instituciones Educativas del Distrito 18D05 Santiago de Píllaro para orientar la gestión institucional hacia el cumplimiento de los estándares de calidad educativa como se detalla a continuación:

TABLA 11 ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO Y RED DE APOYO PEDAGÓGICO -ASRE

Proceso	Actividad	Meta
Seguimiento	Desarrollo de las actividades pedagógicas en las I.E	100%
Implementación	Redes de Aprendizaje de Educación Inicial y Preparatoria	100%
Implementación	Red de Bachillerato Técnico	100%

Implementación	Red del Área de Ingles	100%
Implementación	Red de apoyo pedagógica de Vicerrectores	100%
Socialización	Instructivo para planificaciones curriculares.	100%
Implementación	Currículo por competencias digitales	100%
Capacitación	Capacitación al Consejo Académico Educativo 18D05	100%

Fuente: Unidad Distrital de Apoyo. Seguimiento y Regulación 2025

Elaboración: Galo Alejandro Silva Solis

TABLA 12 EJES TEMÁTICOS GENERALES ABORDADOS - DECE

EJES TEMÁTICOS GENERALES ABORDADOS EN LAS DISTINTAS IE.	NÚMERO DE ESTUDIANTES.	NÚMERO DE DOCENTES.	NÚMERO DE PADRES, MADRES DE FAMILIA Y/O REPRESENTANTES LEGALES.
Protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia cometidas o detectadas en el SNE. Rutas y protocolos de uso/consumo, expendio de alcohol, tabaco y otras drogas. Apoyar en actividades de control de ingreso y	5873	462	3065

salida de estudiantes.			
Asesorar a los docentes sobre suscripción de acta de responsabilidad de retiro de estudiantes al hogar.			
Comunicar a los representantes de los estudiantes en casos de ausentismo a la institución educativa.			
Aplicar lineamientos de alertas de riesgos psicosociales.			

Fuente: Departamento de Consejería Estudiantil

Elaboración: Eimy Salome Araujo

TALENTO HUMANO

Ganadores de Concurso

La Dirección Distrital 18D05 Santiago de Píllaro del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ingresó a 1 docente ganador de concurso de méritos y oposición en la especialidad de Educación Física.

TABLA 13 GANADOR DE CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

GANADORA DE CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN BACHILLERATO TÉCNICO AÑO 2025		
NOMBRAMIENTO LOEI	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIONES BENEFICIARIAS
1	PALATE ANDRADE SABRINA DEL PILAR	U.E. JORGE ALVAREZ

Fuente: Unidad Distrital de Talento Humano

Elaboración: Carlos Santiago Mejía Quiroga

Ingreso Docentes

La Dirección Distrital 18D05 Santiago de Pillaro del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura incorporó a 3 docentes, con el fin de cubrir las vacantes generadas por los diferentes procesos como jubilaciones, renunciaciones, sectorización y otras causas; mismos que ingresaron en el año 2025 para cubrir el déficit docente en las Instituciones Educativas.

TABLA 14 INGRESO DOCENTES

NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES Y CONTRATOS OCASIONALES AÑO 2025			
NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES	INSTITUCIONES BENEFICIARIAS	CONTRATOS OCASIONALES	INSTITUCIONES BENEFICIARIAS
1	U.E. JORGE ALVAREZ	2	U.E. LOS ANDES U.E. ESPECIALIZADA SANTIAGO DE PILLARO

Fuente: Unidad Distrital de Talento Humano

Elaboración: Carlos Santiago Mejía Quiroga

Ingreso DECES

A la Dirección Distrital 18D05 Santiago de Pillaro del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, Zona 3 ingresaron 10 Profesionales DECES dentro del proceso de Educa Empleo, asegurar así el funcionamiento adecuado del sistema educativo.

TABLA 15 INGRESO DECES CONTRATOS

CONTRATOS DECES AÑO 2025		
CONTRATOS OACASIONALES	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIONES BENEFICIARIAS
10	CHANGO SANTANA ANA BELEN	U.E. ISABEL LA CATÓLICA U.E. LOS ANDES U.E. JORGE ALVAREZ U.E. UNIÓN NACIONAL DE PERIODISTAS U.E. MARISCAL SUCRE U.E. AUGUSTO NICOLAS MARTINEZ U.E. DEL MILENIO SANTGIAGO DE PILLARO
	VALLE SALAZAR JENIFER CRISTINA	
	VALLE MOYA PATRICIA ELIZABETH	
	RAMIREZ PAREDES LIZETH CAROLINA	
	GARCES SANDOVAL CRISTINA FERNANDA	
	GUANGA FREIRE NAHOMI ALEXANDRA	
	TUBON PULLUPAXI DIANA ELIZABETH	
	FUENMAYOR MORALES NANCY ALEJANDRA	
	SANTANA CASTAÑEDA RODRIGO RICARDO	
	MORA SANGUCHO ERIKA YADIRA	

Fuente: Unidad Distrital de Talento Humano

Elaboración: Carlos Santiago Mejía Quiroga

Sectorización Docente 1 a 1

En el año 2025 se realizó 1 proceso de sectorización docente 1 a 1 donde fue beneficiada la Unidad Educativa 12 de Noviembre.

TABLA 16 SECTORIZACIÓN DOCENTE

DOCENTE QUE INGRESO POR SECTORIZACION DOCENTE 1 A 1 AÑO 2025					
NÚMERO	MES	APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITO DE ORIGEN	NRO. DE INSTITUCIONES BENEFICIARIAS	INSTITUCION
1	DICIEMBRE	SOLIS CASTRO ROBERTO CARLOS	DISTRITO 18D02 AMBATO 2	1	U.E. 12 DE NOVIEMBRE

Fuente: Unidad Distrital de Talento Humano

Elaboración: Carlos Santiago Mejía Quiroga

TABLA 17 SECTORIZACIÓN DOCENTE GENERAL

DOCENTES QUE INGRESAN POR SECTORIZACION DOCENTE GENERAL 2025					
NÚMERO	MES	APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITO DE ORIGEN	NRO. DE INSTITUCIONES BENEFICIADAS	INSTITUCIÓN
1	SEPTIEMBRE	JIMENEZ MUENALA VERONICA DEL CARMEN	DISTRITO 10D03 COTACACHI	1	U.E. JORGE ALVAREZ

Fuente: Unidad Distrital de Talento Humano

Elaboración: Carlos Santiago Mejía Quiroga

Beneficio por Jubilación

La Dirección Distrital 18D05 Santiago de Píllaro del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, Zona 3 en el año 2025 procedió a ejecutar los pagos de indemnización por beneficio por jubilación en efectivo y con bonos del estado a ex funcionarios de la Dirección Distrital como se detalla a continuación:

TABLA 18 NÓMINA DE INDEMINIZACIÓN POR JUBILACIÓN AÑO 2025

NÓMINA DE PAGOS INDEMINIZACIÓN POR JUBILACIÓN AÑO 2025						
PERÍODO	CUR	DESCRIPCIÓN	NOMBRES	RÉGIMEN	EFFECTIVO	BONOS
20/03/2025	75	PAGO RECONOCIMIENTO DEL ESTÍMULO ECONÓMICO POR JUBILACIÓN AMPARADOS EN EL ACUERDO MDT-2018-0185 Y REFORMA ACUERDO MDT-2021-239. LISTADO PAGO Nro. 01 EFECTIVO. MEMORANDO NRO. MINEDUC-CGAF-2025-00580-M, DE FECHA 20/03/2025.	RAMIREZ VASQUEZ JOSEFITA DEL ROSIO	LOEI	53.100,00	
28/04/2025	120	PAGO RECONOCIMIENTO DEL ESTÍMULO ECONÓMICO POR JUBILACIÓN AMPARADOS EN EL ACUERDO MDT-2018-0185 Y REFORMA ACUERDO MDT-2021-239. LISTADO PAGO Nro.01 CON BONOS DEL ESTADO. MEMORANDO NRO. MINEDUC-CZ3-2025-03615-M, DE FECHA 28/04/2025	ROBAYO FREIRE MARIA TERESA DEL ROCIO	LOEI		53.100,00

06/11/2025	305	PAGO RECONOCIMIENTO DEL ESTÍMULO ECONÓMICO POR JUBILACIÓN AMPARADOS EN EL ACUERDO MDT-2018-0185 Y REFORMA ACUERDO MDT-2021-239. LISTADO PAGO Nro.02 CON BONOS DEL ESTADO. MEMORANDO NRO. MINEDEC-CZ3-2025-10030-M DE FECHA 06/11/2025, SUSCRITO POR EL ING. OLGER MARIÑO CASTRO, COORDINADOR ZONAL 3.	CASTRO MOYA NELY DEL ROCIO	LOEI		48.527,50
06/11/2025	305		FREIRE ALVAREZ ISABEL ROCIO DEL CARMEN	LOEI		53.100,00
06/11/2025	305		LARA JEREZ ANGEL GABRIEL	LOEI		53.100,00
06/11/2025	305		SANCHEZ SANCHEZ LUISA GERMANIA	LOEI		53.100,00
08/12/2025	354	PAGO RECONOCIMIENTO DEL ESTÍMULO ECONÓMICO POR JUBILACIÓN AMPARADOS EN EL ACUERDO MDT-2018-0185 Y REFORMA ACUERDO MDT-2021-239. LISTADO PAGO Nro. 03 CON BONOS DEL ESTADO. OFICIO NRO.MINEDEC-2025-02086-OF QUITO, D.M., DE FECHA 03 DE DICIEMBRE,	BARRIONUEVO URQUIZO ZOILA VICTORIA	LOEI		52.362,50
08/12/2025	354		ROBALINO VILLALVA SONNIA MARGOTH	LOEI		53.100,00

		SUSCRITO POR GILDA NATALIA ALCIVAR GARCIA, MINISTRA DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA				
TOTAL PAGADO:					53.100,00	366.390,00

Fuente: Unidad Distrital de Talento Humano

Elaboración: Carlos Santiago Mejía Quiroga

EJES DE ACCIÓN DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL

La Dirección Distrital 18D05 Santiago de Píllaro del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, Zona 3 a través del Departamento de Consejería Estudiantil ha realizado varias actividades de los distintos ejes temáticos abordando en las instituciones Educativas como de detalla a continuación:

TABLA 19 ACTIVIDADES DE LOS DISTINTOS EJES TEMÁTICOS

EJES TEMÁTICOS GENERALES ABORDADOS EN LAS DISTINTAS IE.	NÚMERO DE ESTUDIANTES.	NÚMERO DE DOCENTES.	NÚMERO DE PADRES, MADRES DE FAMILIA Y/O REPRESENTANTES LEGALES.
Talleres sobre honradez, respeto y Puntualidad.	4757	245	1285
Talleres sobre Autoestima y proyecto de vida, encaminado a la OVP.			
Talleres de aula sobre manejo de emociones y respeto a la diversidad.			

Círculos para crear comunidad con estudiantes.			
--	--	--	--

Fuente: Departamento de Consejería Estudiantil

Elaboración: Eimy Salome Araujo

Eje de Consejería: Se ha brindado el acompañamiento, orientación y asesoramiento a toda la comunidad educativa a favor de la convivencia armónica y la construcción de proyectos de vida.

Eje de Promoción y Prevención: Actividades lúdicas, diálogos, sensibilizaciones, reuniones, campañas, talleres, dibujos difusión de material infográfico, etc.

Se ha contemplado las siguientes actividades:

- Articulación y acciones conjuntas con la unidad de Apoyo Seguimiento y Regulación ASRE.
- Reuniones generales para aplicación de estrategias, metodologías y actividades lúdicas-prácticas con la metodología en cascada para llegar a la comunidad educativa.
- Círculos de estudio en casos y situaciones con cada realidad institucional.
- Planes de Acción y Estratégico DECE Distrital e Institucionales articulados con los Estándares de Calidad.
- Contención y Descarga Emocional, fortaleciendo las habilidades blandas y de trabajo en equipo.
- Campañas lúdicas en prevención de riesgos psicosociales.
- Actividades para fortalecimiento del Proyecto de Vida, y toma de decisiones acertada en las y los estudiantes.
- Acciones en convivencia armónica y cultura de paz “El Tesoro de Pazita”.
- Aplicación de proyectos de prevención en violencia, 9 riesgos psicosociales en base al Plan Nacional de Riesgos Psicosociales.
- Participación en Ferias de Desnutrición Crónica Infantil.

- Reuniones cantonales y parroquiales para la gestión de la Desnutrición Crónica Infantil.
- Aplicación de rutas y protocolos de acuerdo a los casos detectados.
- Asesoramiento a la comunidad educativa en casos y/o situaciones que requieren apoyo.
- Campañas en prevención del suicidio.
- Activación en prevención de la Violencia de género.
- Socialización de protocolos y rutas de actuación a personas externas con la firma de la carta compromiso.
- Acciones de réplica y socializaciones de acuerdo a los lineamientos del nivel central y zonal.
- Seguimiento de casos y revisión de expedientes en cada DECE Institucional aplicando los check list y los estándares de calidad.
- Actualización continua de la plataforma REDEVI, casos de violencia sexual cometidos o detectados en el sistema educativo.
- Procedimientos SUUSEN con visitas a nivel territorial para identificación de las alertas y acciones inmediatas de reinserción escolar.
- Coordinación Interinstitucional con instancias externas para atención prioritaria e inmediata de casos en riesgo.
- Proceso de internamiento en casos de uso/consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.
- Emisión de matrices, informes y otros requerimientos según solicitudes.
- Intervenciones grupales y levantamientos de información de acuerdo a los pedidos de la Junta Distrital de Resolución de Conflictos.
- Atención y seguimiento a las fichas de alerta remitidas desde las instituciones educativas.
- Apoyo en las instituciones educativas para atención prioritaria y asesoramiento.
- Visitas domiciliarias en conjunto con el equipo DECE Institucional según necesidad.
- Acompañamiento Extramural.

- Apoyo en Coordinación Zonal.
- Asistencia a talleres, socializaciones, capacitaciones y réplicas de acuerdo a los temas planteados y de abordaje territorial.
- Reuniones ENEIS convocadas por la Coordinación Zonal 3.
- Reuniones mensuales Red Distrital ENEIS.
- Actividades a favor del proyecto de vida en el proceso de Orientación Vocacional y Profesional.

Eje de Atención Psicosocial: A través de la detección, intervención, derivación, seguimiento y reparación, dirigido a estudiantes que se encuentren atravesando situaciones de riesgo o alertas que afecten su desarrollo integral.

Capacitación al personal docente acerca de la aplicación de la Entrevista socioemocional a los estudiantes como cierre del periodo lectivo 2024-2025 e inicio del periodo lectivo 2025-2026, a fin de identificar situaciones de riesgo o vulneración de derechos y restituir los mismos.

Eje de Inclusión Socioeducativa: Atención inmediata ante las situaciones de vulnerabilidad, garantizando el acceso, permanencia, y culminación de los estudios, articulando con UDAI.

TABLA 20 CASOS ATENDIDOS A NIVEL INSTITUCIONAL Y DISTRITAL DENTRO Y FUERA DEL SISTEMA EDUCATIVO

TIPOLOGÍAS	ENERO A DICIEMBRE 2025
Violencia Física	49
Violencia Psicológica	47
Violencia Sexual	16
Acoso Escolar	5
Negligencia	56
TOTAL:	173

Fuente: Departamento de Consejería Estudiantil

Elaboración: Eimy Salome Araujo

- **Embarazo Adolescente:** 11 CASOS.
- **Paternidad y Maternidad Adolescente:** 12 CASOS.
- **Uso consumos de alcohol, tabaco y otras drogas:** 62 CASOS.
- **Suicidio:** 0 CASOS.
- **Ideas e Intentos Autolíticos:** 3 CASOS.
- **Desapariciones:** 6 CASOS.
- **Bajo Rendimiento Académico:** 34 CASOS.
- **Deserción escolar:** 10 CASOS.

EDUCACIÓN INCLUSIVA

El equipo de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión, define actividades que permitan sensibilizar a la comunidad educativa de la población objetivo para lograr una cultura inclusiva.

Las temáticas de sensibilización tienen un tener un enfoque de derechos humanos, respeto a la diversidad y el fomento a la igualdad y no discriminación.

TABLA 21 SENSIBILIZACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR SOSTENIMIENTO

	Fiscal	Fiscomisional	Particular	Instituciones educativas
Total	40	2	2	44

Fuente: Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión

Elaboración: Andrea Silva

El seguimiento a estudiantes con necesidades educativas específicas se lo realiza a través de un plan de intervención por parte de las UDAI con base al informe psicopedagógico de resultados de los instrumentos aplicados al estudiante, según lo identificado se elabora una planificación de acciones a emprender a favor del proceso de inclusión educativa.

TABLA 22 SEGUIMIENTOS A ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR OFERTAS

Mes	Educación formal	Educación formal con servicio especializado	Educación formal a distancia virtual	Educación formal PCEI	Total seguimientos realizados
Total	338	31	0	4	373

Fuente: Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión

Elaboración: Andrea Silva

INFORMES DE EVALUACIONES PSICOPEDAGÓGICAS REALIZADAS EN EL AÑO 2024:

Es el proceso de recolección, análisis y valoración de la información relevante sobre los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje, para identificar las necesidades educativas específicas de los/las estudiantes, mediante un proceso sistemático, que tiene la finalidad de emitir un documento que consolide los resultados obtenidos (informe psicopedagógico) para concretar acciones respecto a la propuesta curricular y al tipo de estrategias que se precisa, bajo las siguientes especificaciones:

- Ofertas educativas ordinaria y extraordinaria (Educación Especializada/Personas con Escolaridad Inconclusa).
- Niveles: Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato.
- Modalidades: presencial, semipresencial y a distancia.
- Jornada: matutina, vespertina y nocturna.
- Sostenimiento: fiscal, fiscomisional, particular y municipal.

TABLA 23 EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA REALIZADOS POR NECESIDAD EDUCATIVA ESPECÍFICA

Meses	Derivado por:			
	Directivo /Docente/ DECE/Pedagogo de Apoyo	Padre, madre o representante legal	Otras instituciones públicas o privadas	Total estudiantes evaluados

Enero-Diciembre	499	18	0	517
-----------------	-----	----	---	-----

Fuente: Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión

Elaboración: Andrea Silva

ASESORAMIENTO Y ORIENTACIONES GRUPALES REALIZADAS EN EL AÑO DE 2025

El equipo UDAI organizó actividades de asesoramiento y orientación a las instituciones de educación ordinaria y extraordinaria de manera grupal sobre:

- Políticas Inclusivas
- Prácticas Inclusivas

TABLA 24 ORIENTACIÓN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR SOSTENIMIENTO

Mes	Autoridad institución educativa (rector/vicerrector)	DECE	Docente	Padre/madre o representante legal	Docente apoyo a la inclusión (DAI)	Otros	Total
Enero - Diciembre	254	22	99	169	2	5	551

Fuente: Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión

Elaboración: Andrea Silva

COORDINACIÓN CON DOCENTES DE APOYO A LA INCLUSIÓN EN EL AÑO 2025: El Distrito Educativo 18D05 Santiago de Píllaro cuenta con 1 (Una) Docente Pedagogo de Apoyo a la Inclusión con quien se coordina acciones en función a los ejes de acción emitidos en el lineamiento para Docentes Pedagogos de Apoyo a la Inclusión.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON SERVICIO ESPECIALIZADO: El Distrito Educativo 18D05 Santiago de Píllaro cuenta con una Institución Educativa con Servicio Especializado.

TABLA 25 SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN EDUCATIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON SERVICIO ESPECIALIZADO

Nombre de la institución educativa especializada	Código AMIE	Sostenimiento	Número de seguimientos realizados en el semestre a institución educativa por el responsable UDAI
Unidad Educativa Especializada Santiago de Píllaro	18H00984	Fiscal	21

Fuente: Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión

Elaboración: Andrea Silva

A continuación, se detalla el número de estudiantes con necesidades educativas específicas identificados para la gestión en el marco de los ejes de acción.

TABLA 26 NÚMERO DE ESTUDIANTES REPORTADOS POR LA DOCENTE DE APOYO A LA INCLUSIÓN.

Estudiantes con Necesidades Educativas Específicas				
Distrito	Institución Educativa	Estudiantes con NEE asociadas a Discapacidad	Estudiantes con NEE no asociadas a Discapacidad	Total
18D05	UNIDAD EDUCATIVA LOS ANDES	5	12	17
18D05	UNIDAD EDUCATIVA ISABEL LA CATOLICA	6	5	11
18D05	UNIDAD EDUCATIVA AUGUSTO NICOLAS MARTÍNEZ	2	7	9
18D05	UNIDAD EDUCATIVA MARISCAL SUCRE	0	17	17
Total		13	41	54

Fuente: Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión

Elaboración: Andrea Silva

A continuación, se presenta el número de docentes que han recibido atención a través de la detección, fortalecimiento, asesoramiento y acompañamiento pedagógico, con el

objetivo de fortalecer su labor en la atención de estudiantes con necesidades educativas específicas.

TABLA 27 DOCENTES BENEFICIARIOS REPORTADOS POR LA DOCENTE DE APOYO A LA INCLUSIÓN.

Docentes		
Distrito	Institución Educativa	Total
18D05	UNIDAD EDUCATIVA LOS ANDES	38
18D05	UNIDAD EDUCATIVA ISABEL LA CATOLICA	20
18D05	UNIDAD EDUCATIVA AUGUSTO NICOLAS MARTÍNEZ	13
18D05	UNIDAD EDUCATIVA MARISCAL SUCRE	22
Total		93

Fuente: Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión

Elaboración: Andrea Silva

ADMINISTRACIÓN ESCOLAR Y, OPERACIÓN Y LOGÍSTICA

La Unidad de Administración Escolar de la Dirección Distrital 18D05 Santiago de Píllaro del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, Zona 3, de acuerdo con el Art. 2, del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, establece que un objetivo estratégico de acción es el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de las instituciones educativas de conformidad con la normativa legal pertinente. Con la finalidad de mejorar la calidad de la infraestructura escolar en los distintos centros educativos a nivel nacional, se espera adecuar y reparar la infraestructura escolar en estado de deterioro, procurando que los estudiantes puedan desarrollar las actividades escolares en espacios confortables, cómodos y funcionales. Por lo tanto, para dar cumplimiento a la aplicación de los estándares de infraestructura en unidades educativas existentes, se ha verificado que las instituciones cumplan con los estándares solicitados para la adquisición de insumos

y materiales de construcción para el mantenimiento preventivo programado, correctivo, de las edificaciones e infraestructura de las instituciones educativas.

Gestión De Riesgos

Los eventos peligrosos de mayor impacto ocurridos ante la presencia de eventos adversos, como son los terremotos, sismos, inundaciones, y la presencia de artefactos explosivos en base a los acontecimientos ocurridos, mismos que han sido afectados de manera indirecta en el sector educativo, ya que el Ministerio de Educación a través de sus niveles desconcentrados son los responsables de salvaguardar la integridad física y psicológica de los actores del sector educativo, así como el buen estado de la infraestructura para garantizar el desarrollo del proceso educativo de manera normal y adecuado.

La Dirección Distrital 18D05 Santiago de Píllaro del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, Zona 3 a través del Cronograma de Actividades para el Régimen Sierra y Amazonía, socializado por la Coordinación Zonal de Educación Zona 3, se ha realizado el último viernes de cada mes un simulacro parcial (focalizado) de evacuación, se ha ejecutado capacitaciones con la temática en GESTIÓN DE RIESGOS, y la elaboración e implementación del Plan de Gestión de Riesgos actividades dirigidas a la comunidad educativa con el objetivo de fortalecer estrategias en reducción de riesgos a través de la Unidad Distrital de Gestión de Riesgos y en coordinación con las Instituciones Educativas.

RECURSO EDUCATIVO (TEXTOS ESCOLARES)

La Unidad Distrital de Operaciones y Logística y Unidad Distrital Administrativa (guardalmacén), de la Dirección Distrital 18D05 Santiago de Píllaro del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, Zona 3, una vez concluido el proceso de recepción y distribución de recurso educativo (textos escolares), obtuvo los siguientes resultados:

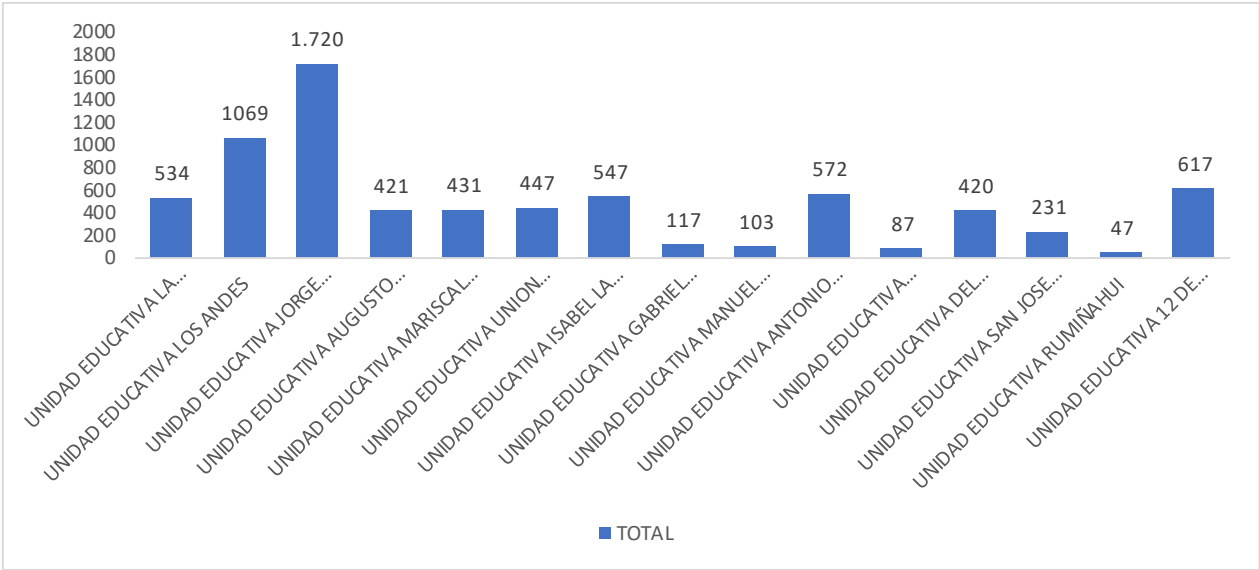
TABLA 28 TEXTOS ESCOLARES

AMIE	NOMBRE	1ro EGB	2do EGB	3ro EGB	4to EGB	5to EGB	6to EGB	7mo EGB	8vo EGB	9no EGB	10mo EGB	1ro BGU	2do BGU	3ro BGU	TOTAL
18H00553	UNIDAD EDUCATIVA LA INMACULADA	43	58	61	62	67	67	62	39	40	35				534
18H00560	UNIDAD EDUCATIVA LOS ANDES								18 2	18 2	18 0	18 5	16 0	18 0	1069
18H00561	UNIDAD EDUCATIVA JORGE ALVAREZ	50	50	50	51	50	60	60	24 8	23 6	20 0	24 9	20 8	20 8	1.720
18H00562	UNIDAD EDUCATIVA AUGUSTO NICOLAS MARTINEZ	60	60	61	60	60	60	60							421
18H00564	UNIDAD EDUCATIVA MARISCAL SUCRE	60	49	59	61	70	68	64							431
18H00566	UNIDAD EDUCATIVA UNION NACIONAL DE PERIODISTAS	60	60	60	62	68	70	67							447
18H00579	UNIDAD EDUCATIVA ISABEL LA CATOLICA	52	74	80	90	89	84	78							547
18H00584	UNIDAD EDUCATIVA GABRIEL URBINA	11	18	10	14	15	12	15	7	6	9				117
18H00586	UNIDAD EDUCATIVA MANUEL DEL CARMEN PACHANO	10	14	18	18	16	12	15							103
18H00593	UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO CARRILLO MOSCOSO	33	29	46	46	42	42	34	30	50	59	52	59	50	572
18H00597	UNIDAD EDUCATIVA HUALCOPO DUCHICELA	9	15	11	21	8	9	14							87
18H00603	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO SANTIAGO DE PÍLLARO	33	21	33	39	40	24	42	34	44	36	29	23	22	420
18H00611	UNIDAD EDUCATIVA SAN JOSE DE POALO	12	18	17	11	20	14	22	21	26	16	20	18	16	231
18H00615	UNIDAD EDUCATIVA RUMIÑAHUI	9	5	10	5	5	5	8							47
18H00619	UNIDAD EDUCATIVA 12 DE NOVIEMBRE	30	26	38	44	33	48	26	59	55	60	78	64	56	617
TOTAL		47 2	49 7	55 4	58 4	58 3	57 5	56 7	62 0	63 9	59 5	61 3	53 2	53 2	7.363

Fuente: División Distrital de Administración Escolar

Elaboración: Christian Javier Revelo Andrade

GRÁFICO 9 NÚMERO DE TEXTOS ESCOLARES



Fuente: División Distrital de Administración Escolar

Elaboración: Christian Javier Revelo Andrade

TABLA 29 RECURSO EDUCATIVO (UNIFORMES ESCOLARES)

AMIE	NOMBRE	TOTAL ESTUDIANTES
18H00553	UNIDAD EDUCATIVA LA INMACULADA	45
18H00560	UNIDAD EDUCATIVA LOS ANDES	0
18H00561	UNIDAD EDUCATIVA JORGE ALVAREZ	72
18H00562	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA AUGUSTO NICOLAS MARTINEZ	50
18H00564	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MARISCAL SUCRE	75
18H00566	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA UNION NACIONAL DE PERIODISTAS	100
18H00579	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ISABEL LA CATOLICA	100
18H00584	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GABRIEL URBINA	156
18H00586	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MANUEL DEL CARMEN PACHANO	128

18H00593	UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO CARRILLO MOSCOSO	574
18H00597	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA HUALCOPO DUCHICELA	110
18H00603	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO SANTIAGO DE PÍLLARO	443
18H00611	UNIDAD EDUCATIVA SAN JOSE DE POALO	237
18H00615	ESCUELA DE EDUCACION BASICA RUMIÑAHUI	75
18H00619	UNIDAD EDUCATIVA 12 DE NOVIEMBRE	554
TOTAL		2719

Fuente: División Distrital de Administración Escolar

Elaboración: Christian Javier Revelo Andrade

ALIMENTACIÓN ESCOLAR

DISTRIBUCIÓN DE LAS RACIONES ALIMENTICIAS POR PARTE DEL PROVEEDOR

En la Dirección Distrital 18D05 Santiago de Pillaro del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura impulsamos la dotación de un verdadero aporte a la nutrición para el desarrollo adecuado de las capacidades cognitivas de niñas, niños y jóvenes, con el fin de que el proceso de aprendizaje sea apropiado. Se refuerza con el Programa Mundial de Alimentos para la entrega de raciones alimenticias frescas y saludables en 16 instituciones educativas que beneficiarán a 6539 estudiantes.

El desarrollo de la distribución de las raciones alimenticias se realizó con total normalidad y cumplimiento de los plazos establecidos, para la entrega de la orden de compra, todo se desarrolló sin novedades. Las entregas de las raciones alimenticias en cada institución educativa de lunes a viernes de 07h00 a 16h00, mismos que por parte del proveedor se coordina con 24 horas de anticipación con cada institución educativa cumpliendo con los Lineamientos.

ALMACENAMIENTO DE LAS RACIONES ALIMENTICIAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

El almacenamiento de las raciones alimenticias se realiza en las áreas destinadas para esta finalidad, en los comedores, cocinas, bodegas de alimentación y aulas destinadas para este fin, dentro de las instituciones educativas, cumpliendo de esta manera con el apilamiento y organización de los productos según el método FIFO.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL 18D05 SANTIAGO DE PÍLLARO.

La Dirección Distrital 18D05 Santiago de Píllaro del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura en el año 2025 realizó el seguimiento de la distribución y entrega de las raciones alimenticias a las instituciones educativas en cada orden de entrega, así como el acompañamiento en la distribución de las raciones alimenticias de manera aleatoria, conforme el “Ficha para el acompañamiento al proceso de distribución” a fin de evaluar los aspectos más relevantes que permitan la retroalimentación y toma de decisiones.

Posteriormente se remitieron a la Subsecretaría de Administración Escolar / Dirección Nacional de Operaciones y Logística o quien haga sus veces, las acciones realizadas que permitieron solventar las novedades encontradas, de ser el caso.

En este contexto la Dirección Distrital 18D05 Santiago de Píllaro del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, Zona 3 a través de la Unidad Distrital de Administración Escolar junto con el apoyo de la comisión de Alimentación Escolar (CAE) de las 15 instituciones educativas fiscales y 1 institución educativa fiscomisional, se realizó la distribución de raciones alimenticias, las cuales se conformaron kits alimenticios para cada estudiante, obteniendo los siguientes resultados:

TABLA 30 KITS ALIMENTICIOS

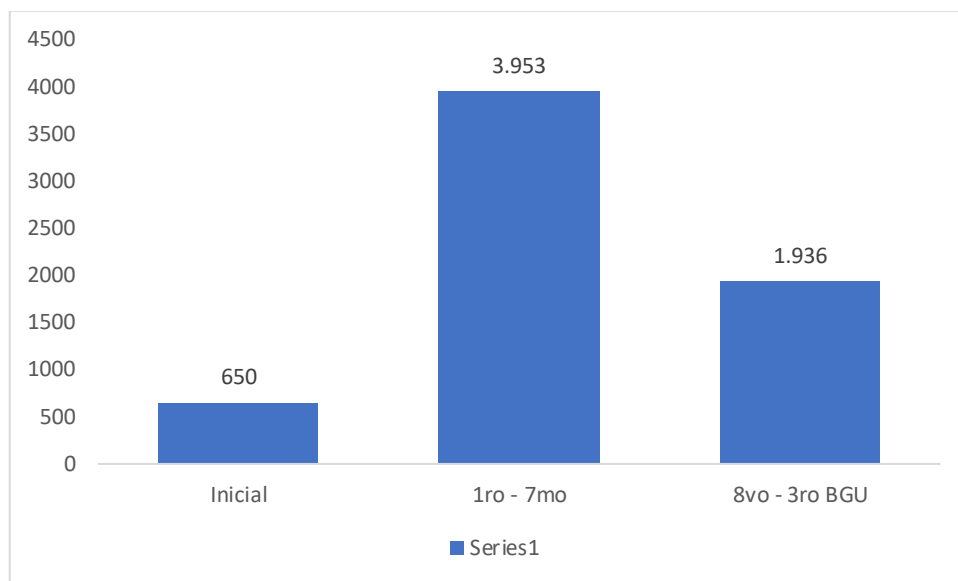
AMIE	INSTITUCION	Inicia I	1ro - 7mo	8vo - 3ro BGU	Tota I
18H0056 1	UNIDAD EDUCATIVA JORGE ALVAREZ	72	381	660	1.11 3
18H0057 9	UNIDAD EDUCATIVA "ISABEL LA CATÓLICA"	100	571	-	671
18H0056 6	UNIDAD EDUCATIVA "UNIÓN NACIONAL DE PERIODISTAS"	99	512	-	611

18H0055 3	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "LA INMACULADA"	45	435	120	600
18H0056 0	UNIDAD EDUCATIVA LOS ANDES	-	-	544	544
18H0056 4	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "MARISCAL SUCRE"	75	435	-	510
18H0056 2	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA AUGUSTO NICOLAS MARTINEZ	50	415	-	465
18H0098 4	U.E ESPECIALIZADA SANTIAGO DE PILLARO	1	8	8	17
18H0058 4	UNIDAD EDUCATIVA "GABRIEL URBINA"	15	104	27	146
18H0058 6	UNIDAD EDUCATIVA "MANUEL DEL CARMEN PACHANO"	24	113	-	137
18H0059 3	UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO CARRILLO MOSCOSO	48	257	153	458
18H0060 3	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO SANTIAGO DE PÍLLARO	32	229	194	455
18H0059 7	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA HUALCOPO DUCHICELA	12	93	-	105
18H0061 1	UNIDAD EDUCATIVA "SAN JOSÉ DE POALÓ"	14	116	64	194
18H0061 9	UNIDAD EDUCATIVA 12 DE NOVIEMBRE	44	226	166	436
18H0061 5	ESCUELA DE EDUCACION BASICA RUMIÑAHUI	19	58	-	77
		650	3.95 3	1.93 6	6.53 9

Fuente: División Distrital de Administración Escolar

Elaboración: Christian Javier Revelo Andrade

GRÁFICO 10 DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR



Fuente: División Distrital de Administración Escolar

Elaboración: Christian Javier Revelo Andrade

TRANSPORTE ESCOLAR

Mediante proceso signado Nro. SIE-DD18D05-2025-0001, se realizó la contratación del “SERVICIO DE MOVILIZACION DE ESTUDIANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO SANTIAGO DE PÍLLARO, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 18D05 SANTIAGO DE PÍLLARO – EDUCACIÓN, RÉGIMEN SIERRA, AÑO LECTIVO 2025 – 2026, UBICADA EN LA PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA”, de acuerdo con el siguiente detalle:

TABLA 31 PROCESO DE TRANSPORTE ESCOLAR

PROCESO	SIE-DD18D05-2025-0001
UNIDADES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS	Unidad Educativa del Milenio Santiago de Píllaro
PRESUPUESTO	60.003,98
NÚMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS	230

Fuente: División Distrital de Administración Escolar

Elaboración: Christian Javier Revelo Andrade

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

En el ámbito de tecnologías la Dirección Distrital 18D05 Santiago de Píllaro del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, Zona 3 a través de Unidad Distrital de Tecnologías de la Información y Comunicaciones durante el año 2025 realizó las siguientes actividades:

TABLA 32 ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DISTRICTAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN	RESULTADO	PORCENTAJE
Creación/desactivaciones de usuarios, reportes y seguimiento de procesos quipux	1 dirección distrital 18d05	100%
Apertura, cierres, reseteo y actualización de correos con dominio @educacion, @minedec, @docentes, y seguimiento a plataforma siee – colmena, carnetización.	15 instituciones 1 dirección distrital 18d05	100%
Seguimiento de conectividad del servicio de internet en instituciones educativas y distrito (servicio, upgrade, downgrade, traslados, migración)	15 instituciones 1 dirección distrital 18d05	100%
Realizar actividades soporte técnico preventivo y correctivo en instituciones educativas y dirección distrital 18d05	15 instituciones 1 dirección distrital	100%
Ejecutar procesos de asignación de recursos	1 adquisición se repuestos y accesorios	100%

Fuente: Unidad Distrital de Tecnologías de la Información y comunicación

Elaboración: Jaime Ruiz

CONVENIOS

En el marco del Derecho a la educación previsto en el Art. 25 de la Constitución de la República del Ecuador, que tiene como objetivo articular las acciones de la sociedad civil, sector público, empresa privada, cooperación internacional y comunidad en general

para mejorar las condiciones de la educación en el país en un trabajo conjunto y coordinado.

Se ha solicitado el apoyo de diferentes entidades públicas con quienes se suscribieron convenios de cooperación interinstitucional en beneficio de la comunidad educativa. Conforme el siguiente detalle:

TABLA 33 CONVENIO

NOMBRE DEL CONVENIO	OBJETO DEL CONVENIO	ENTIDAD QUE SUSCRIBE EL CONVENIO	CON SE EL	MONTO
CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN – COORDINACIÓN ZONAL 3 Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO.	DOTAR DE TRANSPORTE PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA ESPECIALIZADA "SANTIAGO DE PÍLLARO".	GAD MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PÍLLARO		\$17,370.00 dólares americanos.

Fuente: Unidad de Asesoría Jurídica

Elaborado: Diana Carolina Flores Plaza

GESTIÓN ASESORÍA JURÍDICA

TABLA 34 GESTIÓN ASESORÍA JURÍDICA

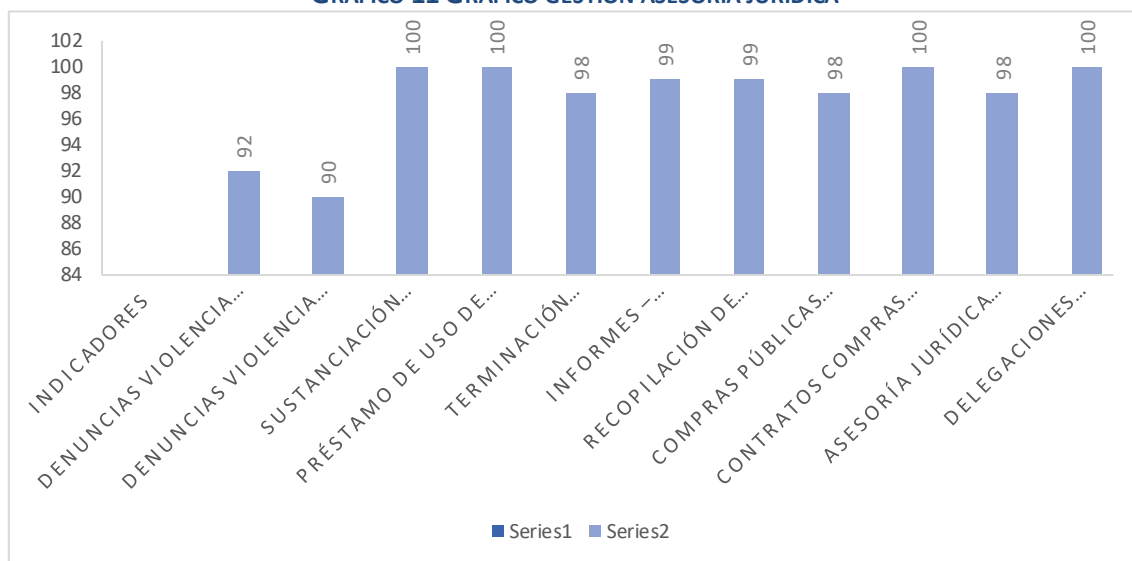
INDICADORES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Denuncias violencia física, sexual y psicológica Institucional	92/100%

Denuncias violencia física, sexual y psicológica entre pares	90/100%
Sustanciación demandas constitucionales y laborales	100/100%
Préstamo de uso de instituciones educativas cerradas	100/100%
Terminación préstamos de uso de instituciones educativas cerradas	98/100%
Informes – certificaciones de creación, funcionamiento y actualización oferta educativa de instituciones educativas	99/100%
Recopilación de matrices de información mensual remitido a Coordinación Zonal, Zona 3	99/100%
Compras Públicas (resoluciones, contratos, actas)	98/100%
Contratos Compras Públicas	100/100%
Asesoría Jurídica (Consultas y criterios jurídicos)	98/100%
Delegaciones actuaciones administrativas (encargo de funciones directivas y jefaturas)	100/100%
Informes jurídicos	95/100%
Gestión, Organización y mantenimiento de archivos de la unidad	2/100%

Fuente: Unidad de Asesoría Jurídica

Elaborado: Diana Carolina Flores Plaza

GRÁFICO 11 GRAFICO GESTIÓN ASESORÍA JURÍDICA



Fuente: Unidad de Asesoría Jurídica

Elaborado: Diana Carolina Flores Plaza

4. Principales Hitos 2025

Oferta educativa para jóvenes, adultos y adultos mayores: Durante el período de febrero a julio de 2025, la Dirección Distrital brindó atención educativa a 238 estudiantes en diversas modalidades, como post alfabetización, básica superior y bachillerato general unificado.

Servicio de atención familiar para la primera infancia (SAFPI): En el ciclo 2024-2025, 75 niños fueron atendidos (47 de 3 años y 28 de 4 años), garantizando una educación inclusiva en sus primeros años, con un enfoque en el desarrollo de valores fundamentales como el respeto, la solidaridad y la responsabilidad.

Ofertas técnicas en el Bachillerato Técnico: Se ofrecieron diversas especialidades técnicas en áreas como informática, contabilidad, electrónica de consumo, electromecánica automotriz, entre otras, en cinco instituciones educativas fiscales.

Titulación 2024-2025: Se completó el proceso de titulación de 609 estudiantes, cumpliendo estrictamente con las normativas establecidas por el Reglamento a la LOEI.

Socialización de normativas: Las 18 instituciones educativas fueron capacitadas sobre las disposiciones del Ministerio de Educación, asegurando que el 100% de las autoridades y docentes estuvieran debidamente informados.

Asesoramiento institucional: Se proporcionó asesoría integral sobre la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), reglamentos y acuerdos ministeriales, así como la implementación de lineamientos pedagógicos, logrando un cumplimiento del 100%.

Apoyo en actividades pedagógicas: Se garantizó el desarrollo de actividades pedagógicas en todas las instituciones educativas, con un seguimiento exhaustivo que alcanzó el 100% de implementación.

Implementación de redes de aprendizaje: Se fortalecieron las redes pedagógicas en áreas clave como educación inicial, bachillerato técnico y Inglés, asegurando la exitosa implementación de las estrategias educativas.

Cobertura de vacantes en Educa Empleo: Se cubrió el 100% de las vacantes registradas en la plataforma Educa Empleo, a través de diversas modalidades contractuales conforme a la normativa vigente, garantizando la continuidad del servicio educativo en todas las instituciones del Distrito.

Ejecución de procesos de jubilación: Se completaron exitosamente todos los procesos de jubilación previstos para 2025, permitiendo que docentes y personal administrativo accedieran a su derecho conforme al cronograma establecido y la normativa vigente.

Articulación interinstitucional y Red DECE: Durante 2025, se logró una eficaz articulación interinstitucional a través de la activación de la Red de Departamentos de Consejería Estudiantil “DECE”, fortaleciendo el trabajo conjunto en beneficio de los estudiantes.

Reducción de riesgos psicosociales: Se lograron avances significativos en la reducción de

casos relacionados con riesgos psicosociales, implementando protocolos y rutas de actuación inmediatas frente a situaciones de violencia y otros riesgos.

Convenio de transporte para estudiantes con NEE: Junto con la Unidad Jurídica Distrital, se gestionó con éxito un convenio de transporte para los estudiantes con discapacidad de la Unidad Educativa Especializada Santiago de Píllaro, garantizando su acceso al servicio educativo.

Se realizó exitosamente el trámite administrativo correspondiente, permitiendo que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) ejecute el pago de la totalidad de valores adeudados a los Educadores Comunitarios pertenecientes a esta Dirección Distrital.

De acuerdo a la necesidad y requerimiento según el número de estudiantes se ha logrado fortalecer con la contratación de profesionales DECE desde el mes de abril a diciembre 2025 obteniendo un total de 10 profesionales que cubren en la actualidad distintas Instituciones Educativas.

Reducción de casos de embarazos adolescentes y casos de violencia dentro de las instituciones educativas.

Personal docente y administrativo capacitado en identificar y prevenir situaciones de riesgo o vulneración de derechos en los estudiantes, teniendo en cuenta el debido proceso.

5. Presupuesto

El Distrito 18D05 Santiago de Píllaro-Educación contó al 31 de diciembre del 2025, con un presupuesto de \$ **8.419.726,82** los mismos que abarcaron para cubrir los grupos de gastos con un porcentaje de ejecución del 99.55%.

TABLA 35 PRESUPUESTO 18D05 SANTIAGO DE PILLARO

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROGRAM A	NOMBRE PROGRAM A	VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCIO N
ADMINISTRATIVA	1	2	\$ 26.853,97	\$ 26.833,08	99,865
	55	3	\$ 81,00	\$ 75,25	92,9
	56	2	\$ 13.065,50	\$ 12.705,65	97,42
	57	2	\$ 82.234,41	\$ 76.736,39	93,98
FINANCIERO/NÓMI NA	1	11	\$ 569.061,27	\$ 563.145,46	98,96
	55	2	\$ 578.020,01	\$ 578.014,56	100,00
	55	4	\$ 12.815,00	\$ 12.804,84	99,92
	56	1	\$ 4.753.646,01	\$ 4.739.366,96	99,70
	53	3	\$ 76.571,27	\$ 71.859,93	93,85
	57	1	\$ 1.963.684,42	\$ 1.958.678,40	99,75
	58	1	\$ 24.946,25	\$ 23.869,09	95,68
	58	2	\$ 207.426,49	\$ 207.057,36	99,82
TALENTO HUMANO	1	5	\$ 38.860,89	\$ 38.860,89	100
	1	5	\$ 812,00	\$ 647,83	79,78
ASRE	57	2	\$ 5.070,70	\$ 5.070,70	100
	59	6	\$ 1.543,00	\$ 1.539,01	99,74
ADMINISTRACION ESCOLAR	59	7	\$ 59.792,73	\$ 57.738,41	96,56

	60	1	\$ 1.212,00	\$ 1.212,00	100
TICS	57	2	\$ 4.029,90	\$ 4.029,90	100
TOTAL			\$ 8.419.726,82	\$ 8.380.245,71	99,55%

Fuente: Unidad Distrital Administrativa Financiera

Elaborado: María Belen Bayas

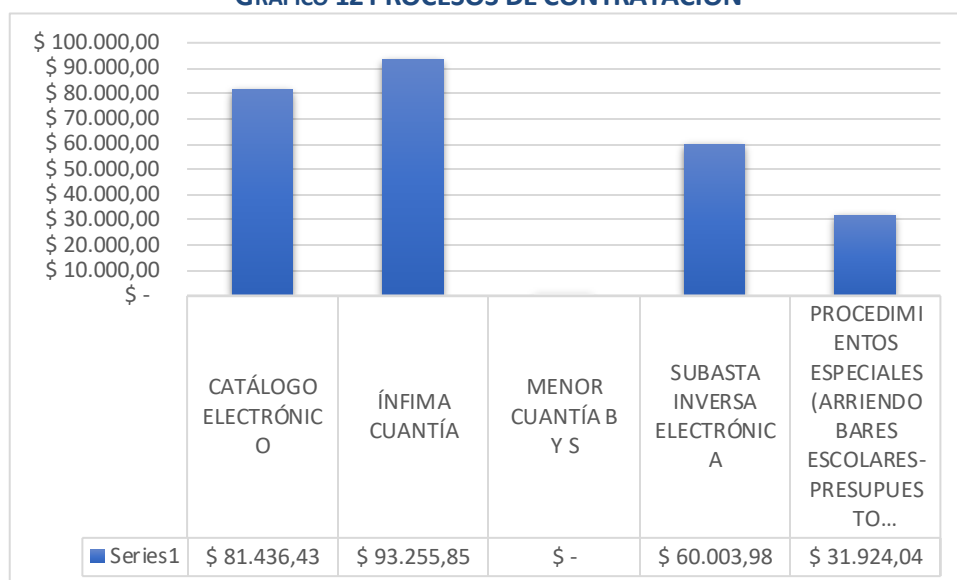
TABLA 36 TIPOS DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	49	\$ 81.436,43	49	\$ 81.436,43
ÍNFIMA CUANTÍA	18	\$ 93.255,85	18	\$ 93.255,85
MENOR CUANTÍA B Y S	0	\$ -	0	\$ -
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1	\$ 60.003,98	1	\$ 60.003,98
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES (ARRIENDO BARES ESCOLARES-PRESUPUESTO REFERENCIAL)	20	\$ 31.924,04	-	-

Fuente: Unidad Distrital Administrativa Financiera

Elaborado: Jessy Yanchaluiza

GRÁFICO 12 PROCESOS DE CONTRATACIÓN



Fuente: Unidad Distrital Administrativa Financiera

Elaborado: María Belén Bayas

6. Desafíos para la gestión 2026

Adaptarse a nuevas modalidades de enseñanza y aprendizaje, asegurando la efectividad y calidad de la educación.

Explorar e incorporar innovaciones y tecnologías que potencien la eficiencia y efectividad de las acciones educativas.

Garantizar una transición fluida hacia entornos digitales y el uso de tecnologías emergentes para mejorar la experiencia educativa.

Identificar áreas de oportunidad en los procesos educativos y aplicar medidas correctivas para elevar constantemente la calidad educativa.

Fortalecer la colaboración con instituciones educativas, autoridades locales y la comunidad en general, reconociendo la importancia del trabajo conjunto para el éxito del sistema educativo.

Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos relacionados con la educación.

Mantener un monitoreo constante de las instituciones educativas para garantizar el cumplimiento de normativas y estándares de calidad.

Fortalecer estrategias y programas para atender la diversidad de necesidades en los estudiantes, incluyendo aquellos con discapacidades o requerimientos especiales.

Implementar acciones específicas para mejorar la accesibilidad y asequibilidad de la educación, garantizando que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades.

Continuar con programas de apoyo y capacitación para el cuerpo docente, centrándose en el desarrollo de habilidades para afrontar desafíos emergentes y enriquecer las metodologías pedagógicas.

De acuerdo con los recursos asignados, la Unidad de Administración Escolar realizará los procesos de contratación de mantenimiento de las infraestructuras de las Unidades Educativas pertenecientes a la Dirección Distrital 18D05 Santiago de Píllaro del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, Zona 3, conforme los estándares de calidad establecidos, realizando el control y cumplimiento de estos.

De acuerdo con los cronogramas realizado por la Coordinación zonal 3 de Educación, planificar y coordinar la distribución de recursos educativos (textos, uniformes y alimentación escolar), hacia las Unidades Educativas pertenecientes a la Dirección Distrital 18D05 Santiago de Píllaro del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, Zona 3.

La Unidad de Gestión de Riesgos implementará propuestas dentro del marco de la estrategia de reducción de riesgos a nivel distrital, vinculadas a las actividades educativas, así apoyando en la formulación de planes de prevención y gestión de riesgo

y planes de emergencia y contingencia revisando anualmente el Plan Distrital de Gestión de Riesgos en el ámbito educativo.

En 2026, uno de los principales desafíos de la Unidad de Talento Humano es consolidarse como una unidad de referencia en la gestión del talento humano educativo, reconocida por su compromiso con el personal docente, administrativo y de servicios. Este desafío implica promover el desarrollo profesional del personal, garantizar el cumplimiento de las normativas del Ministerio de Educación y fomentar una cultura organizacional que favorezca el crecimiento profesional, la equidad y el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa. Todo esto con el objetivo de contribuir a una educación de calidad en el Distrito 18D05 Santiago de Píllaro.

Para la gestión de 2026, el desafío se amplía a adaptar la educación a las exigencias de un mundo globalizado e interconectado. Esto requiere formar estudiantes críticos, creativos y capaces de resolver problemas complejos, además de garantizar que no haya deserción escolar y que todos los estudiantes permanezcan en el sistema educativo. Es vital, también, disminuir los casos de vulneración de derechos y situaciones de riesgo psicosocial.

Uno de los retos principales será cumplir con los estándares de calidad establecidos por el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) vigente, así como dar continuidad al desarrollo de actividades de promoción y prevención. Además, se trabajará en la articulación con instancias externas para la derivación oportuna de casos que lo requieran.

Otro desafío es aumentar la corresponsabilidad de los padres de familia en el cuidado y la educación de sus hijos e hijas, promoviendo su participación activa en el proceso educativo.

La Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión tiene como desafío clave la formación docente, entendida como un factor determinante para el éxito de la inclusión educativa. Los docentes deben estar preparados y capacitados para atender la diversidad en sus

aulas. Esto implica adquirir conocimientos sobre estrategias pedagógicas inclusivas, adaptaciones curriculares, manejo de la diversidad y habilidades para trabajar de manera colaborativa con otros profesionales y con las familias.

Optimizar los procesos internos, mejorar la gestión documental y asegurar la disponibilidad de herramientas tecnológicas que permitan una atención jurídica más ágil y oportuna.

Crear indicadores claros de desempeño, tiempos de respuesta y efectividad de los servicios jurídicos prestados, que sirvan como insumo para la mejora continua.

Finalmente, uno de los objetivos estratégicos es lograr una ejecución del 100% de los recursos asignados, optimizando su uso para solventar todas las necesidades que presente la Dirección Distrital 18D05 Santiago de Píllaro del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, Zona 3 y su comunidad educativa.

Mgs. Alexandra Wilma Paredes Guevara

**Directora Distrital de la Dirección Distrital 18D05 Santiago de Píllaro -
Educación**

7. Índice (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.)

TABLA 1 SOSTENIMIENTO EDUCATIVO	7
TABLA 2 SOSTENIMIENTO FISCAL	7
TABLA 3 REPORTE ESTADÍSTICO DE INGRESO Y RESOLUCIÓN DE PROCESOS.....	10
TABLA 4 CUADRO RESUMEN INGRESOS Y RESOLUCIONES DE COMPROMISOS CIUDADANOS.....	10
TABLA 5 CUADRO RESUMEN INGRESOS Y RESOLUCIONES DE MOGAC Y COMPROMISOS CIUDADANOS.....	11
TABLA 6 EDUCACIÓN FORMAL PARA JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES	12
TABLA 7 ESTADÍSTICA SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA	13
TABLA 8 FIGURA PROFESIONAL BACHILLERATO TÉCNICO	13
TABLA 9 ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	18
TABLA 10 SOCIALIZACIONES DECE.....	20
TABLA 11 ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO Y RED DE APOYO PEDAGÓGICO -ASRE	21
TABLA 12 EJES TEMÁTICOS GENERALES ABORDADOS - DECE.....	22
TABLA 13 GANADOR DE CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN.....	24
TABLA 14 INGRESO DOCENTES.....	24
TABLA 15 INGRESO DECES CONTRATOS.....	25
TABLA 16 SECTORIZACIÓN DOCENTE	26
TABLA 17 SECTORIZACIÓN DOCENTE GENERAL	26
TABLA 18 NÓMINA DE INDEMINIZACIÓN POR JUBILACIÓN AÑO 2025	27
TABLA 19 ACTIVIDADES DE LOS DISTINTOS EJES TEMÁTICOS.....	29
TABLA 20 CASOS ATENDIDOS A NIVEL INSTITUCIONAL Y DISTRITAL DENTRO Y FUERA DEL SISTEMA EDUCATIVO	32
TABLA 21 SENSIBILIZACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR SOSTENIMIENTO..	33
TABLA 22 SEGUIMIENTOS A ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR OFERTAS.....	34
TABLA 23 EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA REALIZADOS POR NECESIDAD EDUCATIVA ESPECÍFICA	34
TABLA 24 ORIENTACIÓN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR SOSTENIMIENTO	35
TABLA 25 SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN EDUCATIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON SERVICIO ESPECIALIZADO.....	36
TABLA 26 NÚMERO DE ESTUDIANTES REPORTADOS POR LA DOCENTE DE APOYO A LA INCLUSIÓN.	36
TABLA 27 DOCENTES BENEFICIARIOS REPORTADOS POR LA DOCENTE DE APOYO A LA INCLUSIÓN.	37
TABLA 28 TEXTOS ESCOLARES	39
TABLA 29 RECURSO EDUCATIVO (UNIFORMES ESCOLARES).....	40
TABLA 30 KITS ALIMENTICIOS.....	42
TABLA 31 PROCESO DE TRANSPORTE ESCOLAR	44

TABLA 32 ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	45
TABLA 33 CONVENIO	46
TABLA 34 GESTIÓN ASESORÍA JURÍDICA.....	46
TABLA 35 PRESUPUESTO 18D05 SANTIAGO DE PILLARO	51
TABLA 36 TIPOS DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN	52
GRÁFICO 1 COBERTURA GEOGRÁFICA	3
GRÁFICO 2 SISTEMA EDUCATIVO	6
GRÁFICO 3 ESTADÍSTICA GENERAL ESTUDIANTEL.....	9
GRÁFICO 4 RESUMEN INGRESOS Y RESOLUCIONES DE COMPROMISOS CIUDADANOS	11
GRÁFICO 5 SEGUROS ESTUDIANTILES	15
GRÁFICO 6 ESTUDIANTES EXONERADOS.....	16
GRÁFICO 7 ESTUDIANTES TITULACIÓN 2024 – 2025 EXAMEN DE GRADO	16
GRÁFICO 8 ESTUDIANTES TITULACIÓN OFERTA EXTRAORDINARIA	17
GRÁFICO 9 NÚMERO DE TEXTOS ESCOLARES	40
GRÁFICO 10 DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.....	44
GRÁFICO 11 GRAFICO GESTIÓN ASESORÍA JURÍDICA.....	48
GRÁFICO 12 PROCESOS DE CONTRATACIÓN.....	53